

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

Otra Información Relevante

En relación con el reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición por un importe fijo unitario de 0,552 euros brutos por cada acción propuesto a la Junta General de Accionistas convocada para el próximo día 19 de mayo de 2021 en primera convocatoria, el consejo de administración celebrado el 13 de mayo de 2021 ha acordado que, en caso de resultar efectivamente aprobado por la Junta, su reparto se efectúe el próximo día 28 de mayo de 2021.

Por tanto, el detalle del pago del dividendo sería el siguiente:

- Fecha de pago: 28 de mayo de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 27 de mayo de 2021.
- Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 26 de mayo de 2021.
- Último día de negociación de las acciones con derecho a participar en el reparto: 25 de mayo de 2021.

En el momento de liquidación del pago se aplicarán las retenciones correspondientes a la normativa fiscal aplicable.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus entidades participantes utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades. Actuará como Entidad Pagadora el Banco Santander.

En Madrid, a 13 de mayo de 2021